

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 81/2021.-

Mendoza, 3 de agosto de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 11 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Gustavo Fehlmann hizo uso de licencia por razones particulares el pasado 29 de julio del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernández Poblet se encuentra en uso de licencia por razones de salud a partir del día de la fecha y por siete días, generándose parte a tal fin N° 14725.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés solicita licencia por Razones Particulares el día de la fecha.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 11 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Gustavo FEHLMANN el día 29 de julio del corriente.

II.- CONCEDER licencia por Razones de salud a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernández Poblet, a partir del día de la fecha y por siete días.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- CONCEDER licencia por Razones Particulares al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban GARCES, el día de la fecha.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 11 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, por el Dr. Juan Manuel BANCALARI el día 29 de julio del corriente.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, en forma indistinta hasta el reintegro de su titular.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, por el Dr. Hernán SIMÓ, el día de la fecha.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de de Sustracción Automotores, a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Sra. Fiscal de Cámara Civil y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-